



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección

LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-034-2021

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

El Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está ubicado en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 A y 12 B en la ciudad de Bogotá, D.C.

2. LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones atenderá a los interesados en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 A y 12 B, o en el teléfono +57 (1) 3443460, siempre que se cumplan las medidas adoptadas para mitigar los riesgos con ocasión al COVID- 19 y mediante la plataforma del SECOP II.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

Ejecutar el proyecto de Hogares Digitales 2.0 para la prestación del servicio de Internet fijo en la(s) región (es) adjudicada (s), obligándose a realizar la planeación, instalación, puesta en servicio, operación y mantenimiento de las soluciones de acceso a internet fijo para hogares de bajos ingresos conforme a las condiciones descritas en el anexo técnico.

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio objeto del presente proceso de contratación está codificado en el siguiente Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas- UNSPSC:

Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
81161700	F. Servicios	81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	16. Entrega de servicios de tecnología de información	17. Servicios de telecomunicaciones
81112100	F. Servicios	81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios Informáticos	21. Servicios de Internet
83111600	F. Servicios	83. Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público.	11. Servicios de medios de telecomunicaciones	16. Servicios de comunicaciones móviles



4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones previo análisis pudo establecer que la modalidad de selección para el objeto definido anteriormente se hará mediante la modalidad de Licitación Pública.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato es de veintitrés (23) meses, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha del cierre para la presentación de las propuestas estimada es el día indicado en el cronograma del pliego de condiciones. El único mecanismo para participar y presentar propuestas es mediante la plataforma SECOP II.

LOS INTERESADOS DEBERÁN ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, SALVO LO DISPUESTO PARA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO CONSISTA EN UN GARANTÍA BANCARIA. EN CASO DE QUE SE PRESENTEN OFERTAS EN FÍSICO O EN UN MEDIO DIFERENTE AL SECOP II SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS.

Los proponentes deben presentar sus ofertas utilizando la plataforma anterior, con los formatos contenidos en el pliego de condiciones, en la fecha establecida en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados en el pliego de condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para atender el objeto de la presente contratación es por la suma de hasta **SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$76.523.116.030)** en la cual se encuentra comprendido el impuesto al valor agregado (IVA).

Además del IVA para el CAPEX, se incluyen los demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El anterior presupuesto se encuentra distribuido por las cuatro (4) regiones de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL COP (ESTOS MONTOS SON INAMOVIBLES POR REGIÓN)	
Región Occidente	Hasta \$23.070.788.492,00 (Capex \$16.235.109.040,00 - Opex \$6.835.679.452,00)
Región Norte	Hasta \$21.525.844.864,00 (Capex \$17.366.614.320,00 - Opex \$4.159.230.544,00)



Región Oriente	Hasta \$16.687.268.040,00 (Capex \$13.497.264.608,00 - Opex \$3.190.003.432,00)
Región Centro	Hasta \$15.239.214.634,00 (Capex: \$11.800.006.686,00 - Opex \$3.439.207.948,00)
TOTAL	Hasta \$76.523.116.030,00

El presupuesto oficial se distribuye por ejecutor de acuerdo con la asignación regionalizada de metas, así:

REGION	Vigencia 2021	Vigencia 2022
Región Occidente	\$ 14.878.608.300,00	\$ 8.192.180.192,00
Región Norte	\$ 14.393.734.760,00	\$ 7.132.110.104,00
Región Oriente	\$ 10.501.645.716,00	\$ 6.185.622.324,00
Región Centro	\$ 10.338.035.946,00	\$ 4.901.178.688,00
Total	\$ 50.112.024.722,00	\$ 26.411.091.308,00

NOTA 1: Se advierte que el proponente no podrá sobrepasar en su propuesta el presupuesto oficial para la región en la que se presente dentro del proceso de selección (incluido IVA y demás impuestos), **SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA PRESENTADA.**

NOTA 2: La presente licitación se adjudicará en cuatro (4) regiones, cumpliendo las reglas de participación que se detallan más adelante en el presente documento.

NOTA 3: El presupuesto oficial se encuentra amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 116821 del 24 de junio de 2021 expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad con cargo a la vigencia fiscal de 2021. Así mismo, para la vigencia 2022 se encuentra en trámite el cupo de vigencias futuras, las cuales se podrán solicitar una vez se apruebe el traslado de recursos que actualmente está en validación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desde el 23 de junio del 2021, aprobado dicho traslado se procederá con la solicitud de las vigencias futuras que soportan la presente contratación, aclarando que, solo se surtirá la apertura del proceso una vez se encuentren aprobadas.

El manejo de los recursos del proyecto se realizará bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos, la cual consiste en la entrega de los recursos a la Entidad Fiduciaria mediante la constitución de un Patrimonio Autónomo para que ésta lo administre y desarrolle la gestión encomendada por el Fideicomitente (Contratista), dirigida al cumplimiento de la finalidad señalada.

La utilización del mecanismo de Fiducia tiene como principales beneficios que: i) permite la estructuración de un cronograma de desembolsos y utilidades de acuerdo con las necesidades del proyecto; ii) permite encomendar a un tercero especializado la realización de los pagos liberando carga administrativa en el control de los recursos y; iii) permite un control eficiente de los pagos con información oportuna y detallada de los mismos.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Fondo Único de TIC verificó que le eran aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:



Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y la derogatoria tácita del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación no será susceptible de ser limitado a Mipymes.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES

Serán susceptibles de evaluación los proponentes que reúnan las condiciones de capacidad jurídica, experiencia del proponente, requisitos de carácter técnico, así como, capacidad financiera y organizacional que se establecen a continuación.

A. CAPACIDAD JURÍDICA:

- Carta de presentación de la oferta.
- Copia de documento de identidad.
- Compromiso anticorrupción.
- Acreditación de la existencia y representación legal.
- Carta de conformación del consorcio o unión temporal.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.
- Garantía de Seriedad de la Oferta.



- Registro Único Tributario - RUT actualizado
- Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
- Consulta Infracciones – Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Registro Único de Proponentes – RUP.

B. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 y el Decreto 579 de 2021 artículo 2 parágrafo transitorio 1, de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

1. Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado RUP vigente, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso, conforme a las prescripciones del decreto 1082 del 2015 y lo dispuesto en el Decreto 579 del 2021: *“para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, de aquellos procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio del 2021, con la información vigente y en firme que certifica las cámaras de comercio”*, para efectuar la revisión del periodo que acredite el mejor indicador financiero y organizacional.
2. Sin embargo, y de conformidad al inciso 2 del artículo 6 de la Ley 1150 y el inciso 3 numeral 6.1 del mismo artículo, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar requisitos adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacerlo en forma directa, para lo cual, los proponentes deberán allegar los siguientes documentos para efectuar la revisión del periodo que acredite el mejor indicador financiero y organizacional, con base en los estados financieros de los últimos 3 años aprobados por el órgano corporativo (2018, 2019 y 2020), así:
 - a. Balance General comparativo a 31 de diciembre de 2020 – 2019 y 2019-2018 clasificado en corriente y no corriente, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.
 - b. Estado de resultados comparativo a 31 de diciembre de 2020 – 2019 y 2019-2018 del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.
 - c. Notas a los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2020 – 2019 y 2019-2018 del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.
 - d. Deberá presentar un certificado del Contador y Revisor Fiscal (este último en los casos de Ley), según el caso (Véase formato **Anexo 6. FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, para cumplir con los requisitos habilitantes), en el cual conste que cada uno de los valores de los indicadores fueron tomados de la contabilidad, con fecha de corte al 31 de diciembre, de los últimos 3 años aprobados por el órgano corporativo (2020, 2019 y 2018).
 - e. Para persona jurídica nueva o persona natural que haya iniciado operaciones en el presente año, además de la Inscripción en el RUP, aportará el **Anexo 6. FORMATO DEL CERTIFICADO DE**



ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, teniendo en cuenta la información extraída de la contabilidad, con fecha de corte al último día calendario del mes anterior al cierre del presente proceso.

- f. Los estados financieros deben venir firmados por Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal (este último en los casos de ley), certificados de conformidad con las normas legales vigentes.
- g. Certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y del Revisor Fiscal (este último en los casos de ley) vigente, expedidos por la Junta Central de Contadores.

INDICADORES FINANCIEROS

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información al corte del periodo que acredite el mejor indicador de los últimos 3 años aprobados por el órgano corporativo (2020, 2019 o 2018), para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.0
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o Igual a 1.50
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Igual o mayor al 10% del presupuesto oficial de la Región a la que se presente, con las siguientes opciones: 1) PRESENTAR PROPUESTA PARA CUALQUIERA DE LAS REGIONES CON UN PROPONENTE - Acreditar el indicador financiero de capital de trabajo respecto del presupuesto oficial de la región a la que decida presentarse. 2) PRESENTAR PROPUESTA POR UN MISMO PROPONENTE PARA UNA O MAS REGIONES, CON LA OPCIÓN DE SER ADJUDICATARIO SÓLO DE UNA REGION



INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
		<ul style="list-style-type: none">- Acreditar el indicador financiero de capital de trabajo respecto del presupuesto oficial de la región que corresponda con mayor presupuesto oficial asignado3) PRESENTAR PROPUESTA POR UN MISMO PROPONENTE PARA UNA O MAS REGIONES, CON LA OPCION EXCEPCIONAL DE SER ADJUDICATARIO DE UNA O MAS REGIONES.- Acreditar el indicador financiero de capital de trabajo, respecto de la sumatoria del presupuesto oficial de cada una de las regiones que oferte.
Patrimonio	Activo Total menos Pasivo Total	<p>Igual o mayor al 18% del presupuesto oficial de la Región a la que se presente, con las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none">1) PRESENTAR PROPUESTA PARA CUALQUIERA DE LAS REGIONES CON UN PROPONENTE- Acreditar el indicador financiero de capital de trabajo respecto del presupuesto oficial de la región a la que decida presentarse.2) PRESENTAR PROPUESTA POR UN MISMO PROPONENTE PARA UNA O MAS REGIONES, CON LA



INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
		<p>OPCIÓN DE SER ADJUDICATARIO SÓLO DE UNA REGION</p> <ul style="list-style-type: none">- Acreditar el indicador financiero de capital de trabajo respecto del presupuesto oficial de la región que corresponda con mayor presupuesto oficial asignado <p>3) PRESENTAR PROPUESTA POR UN MISMO PROPONENTE PARA UNA O MAS REGIONES, CON LA OPCIÓN EXCEPCIONAL DE SER ADJUDICATARIO DE UNA O MAS REGIONES.</p> <ul style="list-style-type: none">- Acreditar el indicador financiero de capital de trabajo, respecto de la sumatoria del presupuesto oficial de cada una de las regiones que oferte.
Apalancamiento a Corto Plazo (Solo para ESAL con Utilidad Operacional Negativa).	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Total Patrimonio}} > \text{sobre Total}$	Mayor o Igual a 0

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores de Capacidad Organizacional, calculados sobre la información a corte del periodo elegido a criterio del proponente, de los últimos 3 años aprobados por el órgano corporativo (2020, 2019 o 2018), para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Igual o Mayor a 0.0
Rentabilidad del Activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	Igual o Mayor a 0.0
Capital de Trabajo (Solo ESAL con Utilidad operacional negativa)	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Positivo



Patrimonio (Solo ESAL con Utilidad Operacional negativa)	Activo Total menos Pasivo Total	Positivo
--	---------------------------------	----------

C. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

El Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, define la experiencia como “*el conocimiento del Proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato*”. A su vez, el referido manual, retomando los términos de la Ley 1150 de 2007, indica que “*la experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando se refiere al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. (...) La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar.*”

- **HABILITACIÓN PARA PROVEER REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal o domicilio en Colombia, deberá acreditar que cuenta con la habilitación para proveer redes y servicios de telecomunicaciones de conformidad con lo establecido en la Ley 1341 de 2009 modificada parcialmente por la Ley 1978 de 2019 y el Decreto 1078 de 2015, vigente a la fecha del cierre del presente proceso. Este requisito se acredita con el Registro TIC que es emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. No obstante lo anterior el contratista debe garantizar que el registro TIC este vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para tal efecto el proponente deberá tener en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 5.3 del pliego de condiciones.

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

La experiencia de los proponentes requerida en el presente proceso de selección está determinada por la naturaleza de las actividades a desarrollar. En tal sentido, el proponente deberá acreditar las dos condiciones que se describen a continuación:

PRIMERA CONDICIÓN: ANEXO No. 9- SUSCRIPTORES DE INTERNET FIJO A NIVEL NACIONAL

El proponente deberá diligenciar en **ANEXO No. 9- SUSCRIPTORES DE INTERNET FIJO A NIVEL NACIONAL** indicando que cuenta en el registro del último Boletín Trimestral de las TIC (Colombia TIC) vigente al momento del cierre del presente proceso de selección, un número mínimo de diez mil setecientos diecisiete (10.717) suscriptores de Internet fijo a nivel nacional, incluyendo usuarios de tipo residencial y/o corporativo. Esta cantidad se determina considerando su equivalencia con el volumen de la meta más baja de masificación de accesos que contempla el proyecto y se verificará a través del registro oficial de Colombia TIC de conformidad con la Resolución 5076 de 2016, “Por la cual se modifica el título REPORTES DE INFORMACIÓN de la Resolución CRC 5050 de 2016, relacionado con el reporte de información periódica por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, los operadores de televisión, y los operadores de servicios postales, a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y se dictan otras disposiciones”.

Tratándose de proponentes plurales esta cantidad mínima de suscriptores podrá acreditarse a través de la sumatoria de los usuarios con que cuenten sus respectivos integrantes.

La entidad verificará la cantidad de suscriptores del proponente a través del registro oficial de Colombia TIC.



SEGUNDA CONDICIÓN: ANEXO No. 10- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE MÍNIMA HABILITANTE

El proponente deberá diligenciar el **ANEXO No. 10- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE MÍNIMA HABILITANTE** del pliego de condiciones relacionando hasta **diez (10)** contratos que reúnan las siguientes condiciones:

- Se encuentren debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP acorde al Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas- UNSPSC, a nivel de clase en **por lo menos en uno** de los códigos señalados a continuación:

Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
81161700	F. Servicios	81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	16. Entrega de servicios de tecnología de información	17. Servicios de telecomunicaciones
81112100	F. Servicios	81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios Informáticos	21. Servicios de Internet
83111600	F. Servicios	83. Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público.	11. Servicios de medios de telecomunicaciones	16. Servicios de comunicaciones móviles

- El objeto o actividades u obligaciones de los contratos aportados para acreditar la experiencia deberán contener la prestación (provisión) del servicio de Internet.
- Los contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y terminados dentro de los 10 años¹ anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.
- La sumatoria de los contratos válidos para acreditar la experiencia deberá ser mayor o igual al cincuenta (50%) del presupuesto oficial de la región para la cual se presenta oferta. En el evento en el que sea necesario convertir a salarios mínimos (SMMLV) el valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente se calculará con base en el salario mínimo vigente en la fecha de terminación del contrato respectivo. Para efectos de calcular el valor de los contratos en SMMLV, se tomará como referencia el año de terminación del mismo.

OPCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS:

- a. Los proponentes sólo podrán presentar una única propuesta por región, sin que puedan alterar su respectiva composición en número de municipios y metas de nuevos suscriptores.
- b. Los proponentes individuales (persona natural o persona jurídica o sociedad futura) no podrán hacer parte de diferentes proponentes plurales para presentarse en una misma región.

Estas opciones implican los siguientes requisitos:

1. PRESENTAR PROPUESTA PARA CUALQUIERA DE LAS REGIONES CON UN PROPONENTE

¹ Resulta pertinente establecer como requisito de la acreditación de la experiencia que los contratos a acreditar se encuentren suscritos, ejecutados y terminados dentro de los últimos diez (10) años debido a los cambios y avances tecnológicos de las redes de telecomunicaciones, es así como durante este periodo se ha dado un gran incremento en la penetración de suscriptores de usuarios del servicio de Internet fijo.



En este caso:

- a. El proponente presentará la propuesta para la región a la que decida presentarse y así deberá manifestarlo de manera explícita y clara en el **ANEXO No. 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**.
 - b. Deberá acreditar la experiencia mínima requerida del proponente conforme con lo indicado en el presente documento respecto de la región que oferte.
 - c. El proponente presentará para la región que oferte los anexos de requisitos adicionales en su propuesta (**ANEXO No. 11- CALIDAD DE LA PROPUESTA, y ANEXO No. 12- PROPUESTA ECONÓMICA POR REGIÓN**)
 - d. Cumplir con lo señalado respecto a los indicadores financieros, capacidad organizacional y garantía de seriedad.
- 2. PRESENTAR PROPUESTA POR UN MISMO PROPONENTE PARA UNA O MÁS REGIONES CON LA OPCIÓN DE SER ADJUDICATARIO SÓLO DE UNA REGIÓN**

En este caso:

- a. El proponente deberá manifestar que presenta propuesta para dos o más regiones indicando que acepta que sólo podrá ser adjudicatario de una de ellas. Esta indicación debe ser explícita y clara en el **ANEXO No. 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**.
 - b. Deberá acreditar la experiencia mínima requerida del proponente conforme a lo indicado en el presente documento respecto de la región que oferte con mayor presupuesto oficial.
 - c. El proponente presentará por cada región que oferte los anexos de requisitos adicionales en su propuesta (**ANEXO No. 11- CALIDAD DE LA PROPUESTA, y ANEXO No. 12- PROPUESTA ECONÓMICA POR REGIÓN**).
 - d. Cumplir con lo señalado respecto a los indicadores financieros, capacidad organizacional y garantía de seriedad.
- 3. PRESENTAR PROPUESTA POR UN MISMO PROPONENTE PARA UNA O MÁS REGIONES, CON LA OPCIÓN EXCEPCIONAL DE SER ADJUDICATARIO DE UNA O MAS REGIONES.**

En este caso:

- a. El proponente deberá manifestar que presenta propuesta para una o más regiones indicando que con la opción excepcional acepta que podrá ser adjudicatario de una o más regiones; indicación que debe ser explícita y clara en el **ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**.
- b. Deberá acreditar la experiencia mínima requerida del proponente conforme a lo indicado en el presente documento respecto de cada una de las regiones que oferte.
- c. El proponente presentará por cada región que oferte los anexos de requisitos adicionales en su propuesta (**ANEXO No. 11- CALIDAD DE LA PROPUESTA, y ANEXO No. 12- PROPUESTA ECONÓMICA POR REGIÓN**).
- d. Cumplir con lo señalado respecto a los indicadores financieros, capacidad organizacional y garantía de seriedad.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las especificaciones técnicas se describen de manera detallada en el anexo técnico. Todas las especificaciones técnicas se entenderán aceptadas con la suscripción del **ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**.



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación se realizará conforme las siguientes reglas:

- a. Los proponentes podrán presentar oferta para una o más regiones. En procura de lograr un número plural de adjudicatarios, la entidad contratante realizará la evaluación de las ofertas siguiendo el orden establecido a continuación:

Región	Orden establecido de acuerdo con el monto del presupuesto oficial (de mayor a menor)
Región Occidente	1
Región Norte	2
Región Oriente	3
Región Centro	4

- b. La entidad contratante verificará que previo cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes, la oferta presentada por el proponente que encabece el orden de elegibilidad en la evaluación de las ofertas para la primera región, no sea evaluada en las siguientes regiones, salvo que:

- Haya presentado oferta con la opción excepcional de ser adjudicatario de una o más regiones.
- Este procedimiento se seguirá hasta agotar la evaluación de todas las regiones.

El orden de elegibilidad para cada una de las regiones se conformará ordenando las propuestas de acuerdo con el puntaje total obtenido, el cual será calculado como la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada uno de los criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Factor de Evaluación	Puntaje máximo
A. Calidad de la Propuesta (CP)	49 PUNTOS
B. Propuesta Económica por Región (PE)	40 PUNTOS
C. Apoyo a la Industria Nacional (IN)	10 PUNTOS
D. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad (TD)	1 PUNTO
TOTAL	100

$$\text{Puntaje total} = (\text{CP} + \text{PE} + \text{IN} + \text{TD})$$

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

No aplica para el presente proceso de selección.

12. EL CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación estudios y documentos previos	29 de junio de 2021	SECOP II
Publicación proyecto de pliego de Condiciones	29 de junio de 2021	SECOP II
Publicación avisos de convocatoria	29 de junio de 2021	SECOP II



Actividad	Fecha	Lugar
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 14 de julio de 2021	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	23 de julio de 2021	SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 de julio de 2021	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	23 de julio de 2021	SECOP II
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	28 de julio de 2021 Hora: 9:00 a.m.	Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C. – 2do Piso – Sala de Licitaciones o de manera virtual previa publicación del protocolo
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	29 de julio de 2021	SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	6 de agosto de 2021	SECOP II
Expedición de Adendas	6 de agosto de 2021	SECOP II
Presentación de Ofertas	12 de agosto de 2021 Hora: 9:00 a.m.	SECOP II La garantía de seriedad de la Propuesta cuando consista en una Garantía Bancaria además deberá ser entregada de forma independiente y físicamente en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calles 12A y 12B, Bogotá, D.C., en el Punto de Atención al Ciudadano (PACO), dirigido a la Subdirección de Gestión Contractual.
Periodo de Evaluación de Ofertas	Del 12 de agosto de 2021 al 23 de agosto de 2021	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23 de agosto de 2021	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 30 de agosto de 2021	SECOP II
Audiencia de Adjudicación	6 de septiembre de 2021 Hora 9:00 a.m.	Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C. – 2do Piso – Sala de Licitaciones o de manera virtual previa publicación del protocolo
Firma del contrato	9 de septiembre de 2021	SECOP II



Actividad	Fecha	Lugar
Entrega de la Garantía de Cumplimiento	10 de septiembre de 2021	SECOP II

NOTA: El cronograma que se presenta, será definitivo solo al momento de la expedición del acto administrativo de apertura del proceso.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección, en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta todos los documentos necesarios del presente proceso.

En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, se recomienda llamar a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Los teléfonos de la mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país. En tal sentido se invita a consultar el protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Cuando se presenten fallas en dicha plataforma, los interesados deben seguir el procedimiento establecido en el protocolo de Colombia Compra Eficiente para actuar ante una **INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II**, el cual se podrá consultar en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf. Para tales efectos, el correo de la entidad es minticresponde@mintic.gov.co

Se expide el **29 de junio de 2021** y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.